

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN TERRITORIAL DE LA UT3 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS RANURADOS Y VÁLVULAS DE MARIPOSA RANURADAS PARA LA OBRA: "RED DE RIEGO DEL SECTOR X DE LA SUBZONA DE PAYUELOS, ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO, (LEÓN)" Nº 0582094, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Ref.: TSA0073836.

Con fecha 27 de octubre de 2022 la Mesa de Contratación de la UT 3 de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta recaída en el procedimiento de licitación para la contratación del SUMINISTRO DE ELEMENTOS RANURADOS Y VÁLVULAS DE MARIPOSA RANURADAS PARA LA OBRA: "RED DE RIEGO DEL SECTOR X DE LA SUBZONA DE PAYUELOS, ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO, (LEÓN)" Nº 0582094, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Ref.: TSA0073836., realizada una vez examinada la documentación administrativa y las siguientes ofertas económicas presentadas por las empresas licitantes.

Lote 1

Licitador	Importe
COMERCIAL SILVA LEON, S.L.	32.194,99
CUÑADO, S.A.U.	43.166,80

Lote 2

Licitador	Importe
AVK VALVULAS, S.A.	2.862,00
CUÑADO, S.A.U.	8.600,32

Lote 3

Licitador	Importe
AVK VALVULAS, S.A.	19.875,73
CUÑADO, S.A.U.	31.244,52

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E, M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

Primero. - Clasificar las ofertas admitidas a licitación de conformidad con la propuesta de la Mesa Territorial de Contratación y considerar como mejor oferta dentro del procedimiento de licitación para la contratación SUMINISTRO DE ELEMENTOS RANURADOS Y VÁLVULAS DE MARIPOSA RANURADAS PARA LA OBRA: "RED DE RIEGO DEL SECTOR X DE LA SUBZONA DE PAYUELOS, ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO, (LEÓN)" N° 0582094, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Ref.: TSA0073836, la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Lote 1

Licitador	TOTAL
COMERCIAL SILVA LEON, S.L.	100,00
CUÑADO, S.A.U.	65,92

Lote 2

Licitador	TOTAL
AVK VALVULAS, S.A.	70,00
CUÑADO, S.A.U.	42,00

Lote 3

Licitador	TOTAL
AVK VALVULAS, S.A.	61,00
CUÑADO, S.A.U.	51,00

Lote 1 MEJOR OFERTA

La oferta presentada por la empresa - **COMERCIAL SILVA LEON, S.L.** por un importe total de **TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS (32.194,99€)**, IVA no incluido.

Lote 2 MEJOR OFERTA

La oferta presentada por la empresa - **AVK VALVULAS, S.A.** por un importe total de **DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS (2.862,00€)**, IVA no incluido.

Lote 3 MEJOR OFERTA

La oferta presentada por la empresa - **AVK VALVULAS, S.A.** por un importe total de **DIEZ Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS (19.875,73€)**, IVA no incluido.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir a cada una de las citadas empresas para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

COMERCIAL SILVA LEON, S.L.

1. Certificación (con fecha actual) de la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativa de que la sociedad no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.
2. Certificación (con fecha actual) de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un período de vigencia de 12 meses.
3. A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el Pliego, el licitador aportará:

Cuentas Anuales, debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible, **siendo suficiente** las referidas **al mejor ejercicio dentro de los ejercicios señalados en los Pliegos**, donde acredite una **cifra anual de negocios, referida al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles**, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, **por importe igual o superior a 45.000 euros**.

4. A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego el licitador aportará:
 - a. Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar.

Fichas técnicas y de los productos ofertados redactados en castellano, en base a las cuales se comprobará el cumplimiento de las prescripciones técnicas mínimas exigidas en el PPT, incluyendo la siguiente información:

Ficha técnica de cada uno de los elementos especificados en el cuadro de unidades, incluyendo materiales, revestidos, normas de fabricación, dimensiones de los elementos y del ranurado y pesos, garantizando el cumplimiento de lo indicado en el apartado 2 del pliego de 'prescripciones técnicas'. No se admitirá como documentación justificativa documentos que remitan a otros, ni documentos que indiquen de forma general el cumplimiento de las especificaciones indicadas en el apartado 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Para que no haya confusión indicará la marca comercial y modelo de cada uno de los acoplamientos ofertados cumplimentando correctamente el cuadro que se adjunta en el sobre electrónico de requerimiento de documentación.

5. Garantía definitiva por un importe de **1.609,75 €** por alguno de los medios establecidos en el pliego de condiciones de la licitación.

AVK VALVULAS, S.A.

1. Certificación (con fecha actual) de la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativa de que la sociedad no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.
2. Certificación (con fecha actual) de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un período de vigencia de 12 meses.
3. A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el Pliego, el licitador aportará:

Cuentas Anuales, debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible, **siendo suficiente** las referidas **al mejor ejercicio dentro de los ejercicios señalados en los Pliegos**, donde acredite una **cifra anual de negocios, referida al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles**, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, **por importe igual o superior a 41.000 euros.**

4. A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego el licitador aportará:

- a. Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar.

Ficha técnica de cada tipo de válvula y reductor solicitados en el cuadro de unidades, incluyendo materiales, revestidos, normas de fabricación, dimensiones y pesos, garantizando el cumplimiento de lo indicado en el apartado 2 del pliego de 'prescripciones técnicas'. No se admitirá como documentación justificativa documentos que remitan a otros, ni documentos que indiquen de forma general el cumplimiento de las especificaciones indicadas en el apartado 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Planos dimensionales del conjunto de las válvulas, de cada tipo de válvula solicitada. Así como el plano dimensional del reductor solicitado en el cuadro de unidades. Entendiendo por tipo de válvula diámetro nominal y presión nominal

c) Dimensiones del ranurado de cada uno de los tipos de válvulas solicitadas en el cuadro de unidades adjunto

d) Curvas de pérdidas de carga para cada diámetro y tipo de válvula solicitada en el cuadro de unidades adjunto.

5. Garantía definitiva por un importe de **1.136,89 €** por alguno de los medios establecidos en el pliego de condiciones de la licitación.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada impropio ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), de conformidad con lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Valladolid.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. FERNANDO LABRADOR GARCÍA
Jefe de Unidad Territorial UT3
P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 18/01/12)

D. ENRIQUE GUERRERO SIMARRO
Gerente Territorial de TRAGSA UT3
P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 11/07/14)